INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2019

En la ciudad de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los once días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las 08:00 hs, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Srta. Darminia Daniela González Velázquez, responsable de la UOC y el Sr. Delmiro Ayala Giménez, Tesorero, a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 11/2019 "Construcción de pozo artesiano en Barrio San Miguel" ID 356409.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura Nº 13/2019 de fecha 10/06/2019, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

Documentos de Carácter Sustancial	ELECTRO YHAGUY	SD Ingeniería SA	Constructora D&M
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos			

Delmiro Ayala
Tesorero

Darminia Gonzále:
Encargada de U.O.C

documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Los oferentes ELECTRO YHAGUY y SD Ingeniería SA cumplen con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

El oferente D&M Construcciones de Mario Núñez Rolón no cumple con la correcta presentación de los documentos sustanciales ya que la fecha de los mismos no era la vigente al fecha de apertura.

2) <u>Corrección de los errores aritméticos</u>

Dorminia Gonzále:
Encargada de U.O.C

La oferta del oferente ELECTRO YHAGUY presenta errores aritméticos.

OFERTA ELECTRO YHAGUY	
PRECIO TOTAL OFERTADO	G. 117.874.000

SUMATORIA CORRECTA CONVOCANTE	
PRECIO TOTAL OFERTADO	G. 143.718.000

La convocante solicitó a la firma ELECTRO YHAGUY en fecha 14 de junio de 2019 la presentación nota mediante de la aceptación de la corrección de errores aritméticos. Dicha aceptación no fue remitida, procediendo el comité de evaluación a desechar su oferta.

3) <u>Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:</u>

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	SD INGENIERIA SA	G. 132.608.250
2	Constructora D&M de Mario Núñez Rolón	G. 132.608.250
3	ELECTRO YHAGUY de Sonia Elizabeth Benítez	G. 143.718.000

4) <u>Verificación de la documentación de carácter formal</u>:

Documentos de Carácter Formal	SD Ingeniería SA
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE

Delmiro Ayala
Tesorero

Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Copia simple de Balance General 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE
Constancia de no adeudar a IPS	CUMPLE

El oferente SD Ingeniería SA cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

5) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:**

a) **Capacidad Legal**

Documentos de Carácter Sustancial	SD Ingeniería SA
o No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo F; o Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo G	CUMPLE

b) **Capacidad Financiera**

Coeficientes	SD Ingeniería SA
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2015, 2016 y 2017.	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2015, 2016 y 2017.	**CUMPLE**
Capital Operativo: Activo Corriente – Pasivo Corriente no deberá ser negativo. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2015, 2016 y 2017.	**CUMPLE**

c) **Experiencia General en obras**

Experiencia	SD Ingeniería SA
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % (setenta por ciento)	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERIA
Deimiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY U.O.C
Darminia Gonzále:
Encargada de U.O.C

d) Experiencia Específica en obras

Experiencia	SD Ingeniería SA
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 02 (dos) contratos, durante los últimos cinco (05) años, similares a las obras propuestas	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 en obras similares, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 80% (ochenta por ciento) del valor de la oferta. Se considerará obras similares aquellas que contengan los rubros y especificaciones similares a los solicitados para la ejecución de la obra.	CUMPLE

e) Capacidad en materia de personal

Experiencia	SD Ingeniería SA
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: ingeniero civil y/o arquitecto, jefe de obras, obreros en general.	CUMPLE

f) Capacidad en materia de equipos

Requisitos	SD Ingeniería SA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión tumba, equipos de seguridad y otras herramientas menores conforme a la obra.	CUMPLE

6) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Yasy Cañy para el Ejercicio Fiscal 2019, según el objeto de gasto 520 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 11/2019 "Construcción de pozo artesiano en Barrio San Miguel" ID 356409, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

Delmiro Ayala
Tesorero

Darminia Gonzáles
Encargada de U.O.C

7) <u>Conclusión</u>

Que el oferente SD Ingeniería SA presentó la oferta más baja y cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

8) <u>Recomendación</u>

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 11/2019 "Construcción de pozo artesiano en Barrio San Miguel" ID 356409, a la firma **SD Ingeniería SA** por un monto total de **G. 132.608.250 (Guaraníes ciento treinta y dos millones seiscientos ocho mil doscientos cincuenta).-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha catorce de junio del año dos mil diecinueve, a las 10:30 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.-

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERIA

.....
Delmiro Ayala Giménez
Tesorero

Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY UOC

.....
Darmina Daniela González Velázquez
Encargada de la UOC